Gestión del riesgo

Anticipándose a las futuras pruebas de resistencia del balance de las entidades de crédito a escenarios de tensión que el BCE, en coordinación con la Autoridad Bancaria Europea, llevarán a cabo a la banca europea en 2014, Banco Sabadell encargó a Oliver Wyman la realización de un ejercicio interno de estrés. A través de un hecho relevante enviado a la CNMV del pasado 9 de septiembre, se publicó el ejercicio de estrés independiente elaborado por Oliver Wyman en el que se analizaba la resistencia del balance de Banco Sabadell para el período comprendido entre junio de 2013 y diciembre de 2016, bajo dos escenarios macroeconómicos predefinidos: un escenario central y otro pesimista. El escenario central se definió basándose en los datos macroeconómicos más recientes y el consenso del mercado (Bloomberg, FMI...). El escenario pesimista se correspondía con el escenario adverso según lo definido en el *Bottom-up asset quality review and stress test exercise 2012* adaptado a las diferencias de plazos. Con esta finalidad se realizaron estimaciones para:

— Las pérdidas proyectadas para la cartera crediticia y de activos adjudicados.
— La capacidad de absorción de pérdidas, incluida la generación de beneficios.
— El exceso o déficit de capital resultante.

El resumen de los resultados fue que, para el período de junio de 2013 a diciembre de 2016, tanto en el escenario central como el pesimista, se estimó capacidad de absorción de pérdidas y capital suficientes para cubrir las posibles pérdidas derivadas tanto de la cartera crediticia como de los activos adjudicados:

— En el escenario central, las pérdidas acumuladas de la cartera crediticia y de los activos adjudicados ascendieron, respectivamente, a 11,6 y 7,4 miles de millones de euros, mientras la capacidad de absorción de pérdidas se estimó en 24,8 miles.
— En el escenario pesimista, las pérdidas sumaban 23,0 miles de millones (14,3 miles de millones para el crédito y 8,7 miles de millones para los activos adjudicados) frente a una capacidad de absorción de pérdidas de 25,3 miles.

Todo esto suponía que el grupo Banco Sabadell presentara un exceso de capital de 5,8 miles de millones en el escenario central, mientras que en el escenario pesimista este exceso se estimó en 2,4 miles de millones de euros (ver G1 y G2). Los principales riesgos inherentes en los negocios de Banco Sabadell y su grupo son fundamentalmente los de crédito, mercado y operacional.

A través de una precisa y eficiente gestión y control de los riesgos se pretende optimizar la creación de valor para el accionista, garantizando un adecuado nivel de solvencia. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión, todos ellos detallados en las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de gobierno corporativo y el informe con relevancia prudencial, que se encuentran disponibles en la web corporativa.

Se ha seguido avanzando en los sistemas de admisión, seguimiento y procesos de recuperación y gestión de activos. Adicionalmente se ha llevado a cabo la integración del negocio de las oficinas procedentes de la adquisición del perímetro BMN–Penedès en Cataluña y Aragón en los sistemas homogeneizando la gestión y el control del riesgo. Banco Sabadell sigue las pautas definidas por el Acuerdo de Capital de Basilea como principio básico que relaciona más estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos realmente incurridos, basándose en modelos internos de medición de riesgos previa validación independiente de los mismos.

La entidad cuenta con la autorización del supervisor para utilizar sus modelos internos de empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades

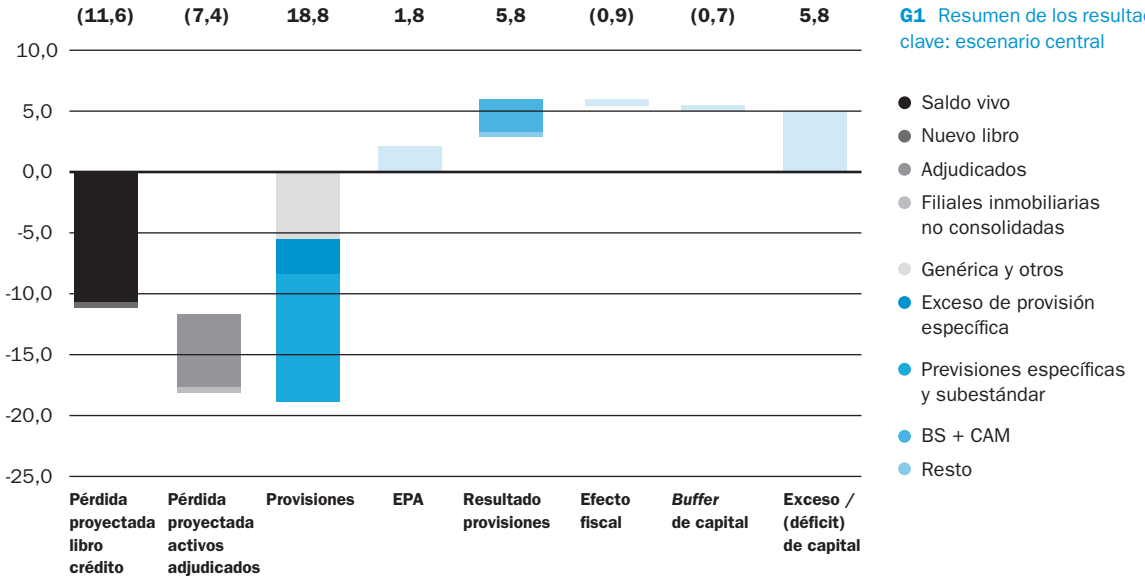

G1 Resumen de los resultados clave: escenario central

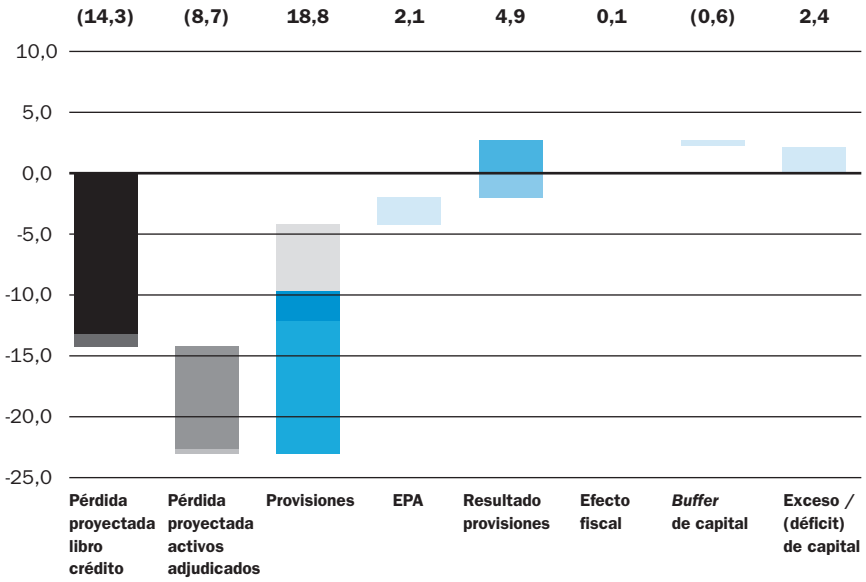

G2 Resumen de los resultados clave: escenario pesimista

- Saldo vivo
- Nuevo libro
- Adjudicados
- Filiales inmobiliarias no consolidadas
- Genérica y otros
- Exceso de provisión específica
- Previsiones específicas y subestándar
- BS + CAM
- Resto

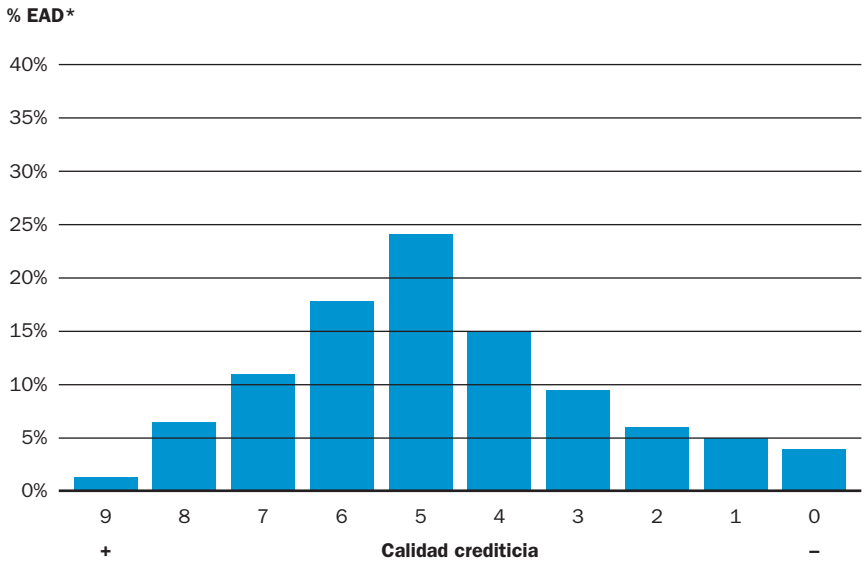

G5 Distribución por *rating* de la cartera de empresas

*EAD (*exposure at default*) exposición en el momento de impago

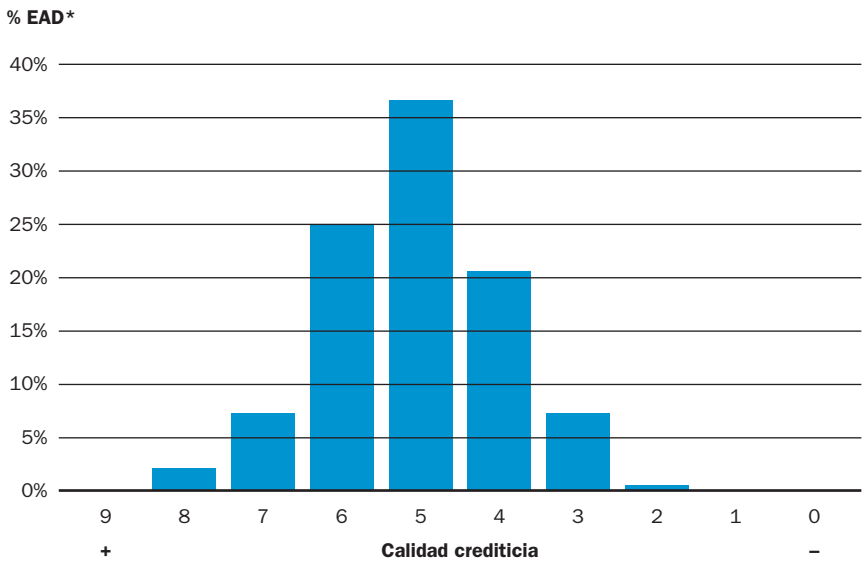

G6 Distribución por *rating* de la cartera de particulares

*EAD (*exposure at default*) exposición en el momento de impago

G3

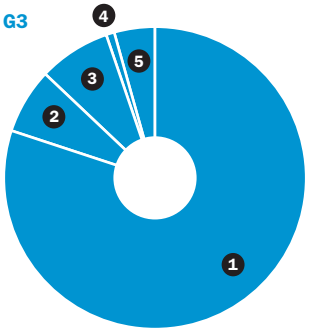

Mapa de capital (por tipos de riesgo)

1	Riesgo de crédito	80%
2	Riesgo estructural	7%
3	Riesgo operacional	8%
4	Riesgo de mercado	1%
5	Otros	4%

G4

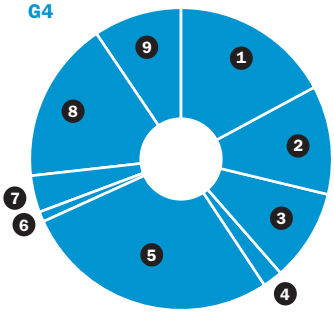

Perfil global de riesgo por carteras (distribución por exposición al riesgo de crédito) %EAD*

1	Grandes empresas	17,14%
2	Medianas empresas	11,63%
3	Pequeñas empresas	9,80%
4	Comercios y autónomos	2,12%
5	Hipotecas	27,52%
6	Consumo	1,08%
7	Bancos	3,93%
8	Soberanos	17,32%
9	Otros	9,45%

financieras, comercios y autónomos, préstamos hipotecarios, préstamos al consumo, créditos y tarjetas de particulares en el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio. Partiendo de las medidas de riesgo que proporcionan estas nuevas metodologías, la entidad dispone de un marco de medición integral de riesgos (ver G3).

La valoración del riesgo en términos del capital necesario atribuido permite su relación con la rentabilidad obtenida desde el nivel de cliente hasta el nivel de unidad de negocio. El grupo tiene implantado un sistema analítico de rentabilidad ajustada a riesgo que proporciona esta valoración, así como su inclusión en el proceso de fijación de precios de las operaciones (ver G4).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge ante la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Admisión, seguimiento y recuperación

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar el suficiente grado de seguridad, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos, lo que permite una visión integral de la situación de cada cliente.

El Consejo de Administración otorga facultades a la Comisión de Control de Riesgos para que esta, a su vez, pueda delegar en distintos niveles de decisión. La implementación de un control de las atribuciones en los sistemas de admisión permite que la delegación establecida para cada nivel se base en la pérdida esperada calculada para cada una de las operaciones de empresas presentadas.

El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos. El sistema de alertas anticipatorias permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar. En este sentido, a partir de riesgos superiores a cierto límite y según tasas de morosidad prevista, se establecen grupos o categorías para su tratamiento diferenciado. Estas alertas las gestionan el gestor de negocio y el analista de riesgo y se complementan con el seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente.

Rating

Los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, comercios y autónomos, entidades financieras y países, son calificados mediante un sistema de *rating* basado en factores predictivos y la estimación interna de su probabilidad de impago.

El modelo de *rating* se revisa anualmente basándose en el análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* interno se asigna una tasa de morosidad anticipada que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos y a las calificaciones de agencias externas mediante una escala maestra (ver G5).

Scoring

Los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes. Se utilizan dos tipos de *scoring*:

— *Scoring* de comportamiento: El sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa y de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en: concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales, seguimiento y segmentación en los procesos de reclamaciones y/o recobros.
— *Scoring* reactivo: Se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, perfil financiero y, si corresponde, nivel de los activos en garantía (ver G6).

Riesgo país

Es el riesgo de incurrir en una pérdida en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país, como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual. En este sentido, el riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Para cada país se establece un límite de riesgo que aplica a todo el grupo Banco Sabadell. Estos límites son aprobados por la Comisión de Control de Riesgos y son objeto de seguimiento continuo con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en las perspectivas económicas, políticas o sociales de cada país.

Para la gestión del riesgo país se utilizan diferentes indicadores y herramientas: *ratings*, CDS, indicadores macroeconómicos, etc. (Ver G7).

G7

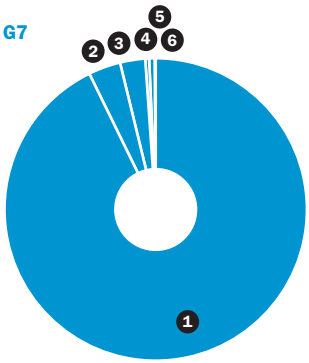

Distribución geográfica del riesgo de crédito

1	España	92,76%
2	Resto Unión Europea	3,44%
3	Norteamérica	2,69%
4	Resto del mundo	0,41%
5	Iberoamérica	0,59%
6	Resto OCDE	0,11%

G8

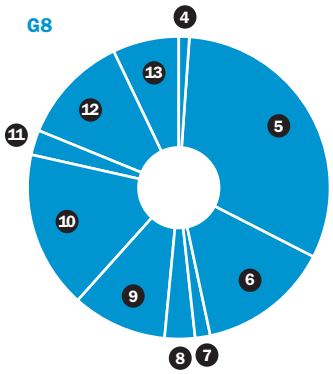

Distribución del Riesgo de contrapartida (por *rating*)

1	AAA / Aaa	0,00%
2	AA+ / Aa1	0,00%
3	AA / Aa2	0,00%
4	AA- / Aa3	1,12%
5	A+ / A1	31,40%
6	A / A2	14,12%
7	A- / A3	1,62%
8	BBB+ / Baa1	3,24%
9	BBB / Baa2	10,14%
10	BBB-/Baa3	16,86%
11	BB+ / Ba1	2,66%
12	BB / Ba2	11,74%
13	Resto	7,09%

G9

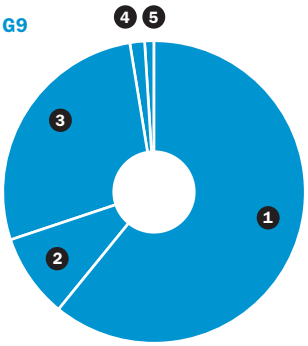

Distribución del Riesgo de contrapartida (por zona geográfica)

1	U.E.M.	60,88%
2	Resto Europa	9,00%
3	Resto U.S.A. y Canadá	27,55%
4	Bancos de inversión USA	1,57%
5	Resto mundo	1,00%

Riesgo de crédito por operaciones de mercado

Proviene de la operativa financiera, que es la que se genera en operaciones de mercado con contrapartes financieras y en la cartera de renta fija. En el caso particular de operativa en derivados y repos, la exposición al riesgo es en general sustancialmente inferior al nominal del contrato de la operación (riesgo de contrapartida).

Banco Sabadell dispone de un sistema de evaluación y de gestión de estos riesgos que permite un seguimiento y control diario del cumplimiento de límites aprobados.

Adicionalmente, con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, Banco Sabadell mantiene acuerdos de compensación CSA (Credit Support Annex) y GMRA (Global Master Repurchase Agreement), negociados con la mayoría de contrapartes y que, a través de la aportación de colaterales, permiten que el riesgo incurrido se reduzca de manera significativa (ver G8 y G9).

Riesgo de mercado

Riesgo discrecional de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (cotizaciones de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio o diferenciales crediticios). Principalmente, se genera a partir de las posiciones de tesorería y mercados de capitales y pueden gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

La medición del riesgo discrecional de mercado principalmente se efectúa utilizando la metodología VaR (*value at risk*), que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial esperada que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero posible, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado. Los límites de VaR son aprobados por la Comisión de Control de Riesgos y se aplican granularmente de manera que el límite global se subdivide en diferentes límites por unidad y factor de riesgo, llegando a nivel de cartera.

Además de los límites de VaR, existen otros tipos de límites, entre los que cabe destacar los límites de sensibilidad, límites de nominal y límites *stop-loss*, que, junto al VaR, permiten tener una valoración completa del riesgo

de mercado. El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad, lo que permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad. La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de *backtesting*, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado.

El gráfico (G10) presenta la evolución a lo largo del año 2013 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las actividades de mercado.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos en situaciones extremas de mercado (*stress testing*), en los que se analizan diferentes escenarios históricos y teóricos extremos y el impacto que podrían tener en la cartera de negociación.

En la tabla T1 se muestra dicho análisis de estrés para la cartera de tesorería.

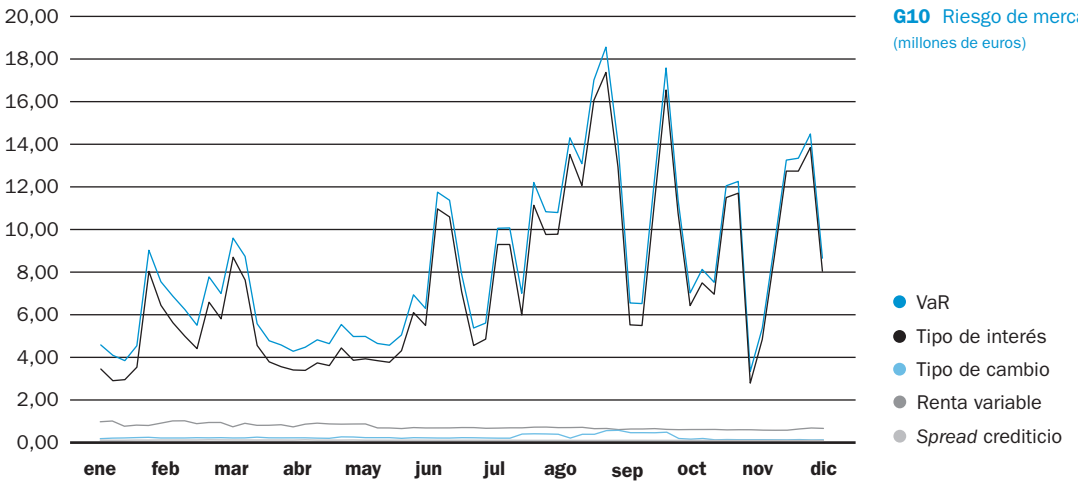

G10 Riesgo de mercado en 2013
(millones de euros)

T1 Resultados del *stress test* al cierre de 2013 (millones de euros)

Escenario	Resultado
Escenario crisis bancaria 2008	(0,60)
Escenario *stress* deuda soberana	(7,09)
Escenario bajada Paralelo curva	(0,59)
Escenario aplanamiento curva	(1,35)
Escenario subida paralelo curva	(1,18)
Escenario subida pendiente curva	(0,20)

Riesgo estructural de tipo de interés y liquidez

Este riesgo deriva de la actividad comercial permanente con clientes, así como de operaciones corporativas, y se desglosa en riesgo de interés y de liquidez. Su gestión está destinada a proporcionar estabilidad al margen manteniendo unos niveles de liquidez y solvencia adecuados.

Riesgo de tipo de interés

Este riesgo está causado por las variaciones de los tipos de interés, en el nivel o en la pendiente de la curva de tipos, a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance que, al presentar desfases temporales por plazos de repreciación o vencimiento diferentes, no se ven afectadas sincrónicamente, lo que podría repercutir en la robustez y estabilidad de los resultados.

La gestión del riesgo de interés se aplica mediante un enfoque global de exposición financiera en el ámbito del grupo e implica la propuesta de alternativas comerciales o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados, dentro de los límites de riesgo establecidos para el grupo. Para la medición de este riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero en

el horizonte de un año ante variaciones de los tipos mediante técnicas estáticas (*gap*) o dinámicas (simulación), estas últimas teniendo en cuenta diferentes hipótesis de crecimiento de balance y cambios en la pendiente de la curva de tipos de interés.

Otra técnica utilizada es la del análisis de la sensibilidad del valor neto patrimonial a variaciones de tipos de interés mediante el *gap* de duración, para recoger el efecto de dichas variaciones en un horizonte temporal superior.

En el gráfico G11 puede observarse tanto la sensibilidad del margen financiero como la sensibilidad del valor neto patrimonial a una variación de 100 puntos básicos de los tipos de interés.

Riesgo de liquidez

Se define como la eventual incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable, pudiendo estar motivado por factores externos provocados por crisis financieras o sistémicas, por problemas reputacionales o bien, internamente, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

Banco Sabadell realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos líquidos manteniendo una cartera diversificada de los mismos y analizando la calidad de la cartera de activos líquidos considerando su sensibilidad ante diferentes escenarios de bajadas de *rating* y de condiciones de mercado. Finalmente también se efectúan proyecciones para anticipar necesidades futuras y se comprueba recurrentemente la capacidad de creación de activos elegibles para el BCE.

Paralelamente, se analiza el *gap* de liquidez considerando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de medio plazo. Así mismo, se comprueba de forma sistemática que la capacidad de financiación del grupo en los mercados de capitales garantice las necesidades a medio y largo plazo.

A estos efectos, el grupo mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales a medio y largo plazo, bajo los que se realizan emisiones de cédulas hipotecarias y deuda sénior entre otros. Así mismo, la entidad también mantiene programas de pagarés domésticos e internacionales a corto plazo que permiten asegurar una diversificación de las fuentes de financiación. Finalmente, también se impulsan y desarrollan nuevos medios de financiación, como las operaciones de repo a largo plazo sobre bonos titulizados, que proporcionan instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez.

Adicionalmente, el banco lleva a cabo regularmente análisis de estrés de liquidez con el objetivo de poder evaluar las entradas y salidas de fondos y su impacto sobre la posición bajo diferentes escenarios.

Dentro de este marco de análisis, se dispone de un plan de contingencia para hacer frente a posibles situaciones no esperadas que pudieran suponer una necesidad inmediata de fondos. Otro tipo de estrés de liquidez que se lleva a cabo consiste en analizar el impacto que pueden producir los movimientos de precios de mercado en los colaterales depositados, ya sea en mercados de futuros y opciones o bien debidas a contratos de colateral (CSA y GMRA). Se consideran diferentes escenarios para los factores de riesgo de mercado y se calcula su impacto en liquidez, tanto a nivel individual como conjunto.

Este plan, que se mantiene continuamente actualizado, identifica aquellos activos del banco que son susceptibles de hacerse líquidos en el corto plazo y define las líneas de actuación ante la eventualidad de tener que conseguir liquidez adicional.

Riesgo operacional

Surge ante la eventualidad de sufrir pérdidas por falta de adecuación o fallos en procesos, personal, sistemas internos o bien por acontecimientos externos imprevistos. Banco Sabadell presta una especial atención a este tipo de riesgo, habiéndose implantado un marco de gestión, medición y control de acuerdo con los requisitos necesarios para optar a la aplicación de un modelo de cálculo avanzado en la medición de capital regulatorio por riesgo operacional.

La gestión efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos gestores de procesos que abarcan toda la organización. Dichos procesos se hallan, todos ellos, identificados en el mapa de procesos corporativo, que facilita la integración de la información según la estructura organizativa. El grupo cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional, cuyas funciones principales son las de coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los gestores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado por el grupo Banco Sabadell.

La Alta Dirección y el Consejo de Administración se implican directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación que propone el Comité de Riesgo Operacional integrado por miembros de la Alta Dirección de distintas áreas funcionales de la entidad, y asegurando que regularmente se realicen auditorias sobre la aplicación del marco de gestión y la fiabilidad de la información reportada, así como las pruebas de validación interna del modelo de riesgo operacional. La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación:

— La primera se basa en el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados a los mismos que presentan una pérdida potencial, la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los gestores de proceso y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo a futuro en términos de pérdida esperada y pérdida inesperada, así como anticipar tendencias y

planificar las acciones mitigadoras orientadamente. Se complementa con la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

Al mismo tiempo se verifica que los procesos identificados de criticidad elevada ante una falta de servicio tengan definidos e implantados planes de continuidad de negocio específicos. Sobre los riesgos identificados se estima cualitativamente el impacto reputacional que podría suponer el suceso de alguno de los mismos.

— La segunda se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos todas las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por línea de negocio y las causas que lo han originado, para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas. Adicionalmente, esta información permite contrastar la coherencia entre las estimaciones realizadas sobre pérdidas potenciales y la realidad, tanto en términos de frecuencia como de severidad, mejorando iterativamente las estimaciones sobre los niveles de exposición.

Se dispone de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional con datos desde el año 2002, que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de las mismas, tanto por gestión propia como por seguros contratados (ver G12 y G13).

G11 Riesgo de tipo de Interés estructural
(sensibilidad de los tipos de interés)

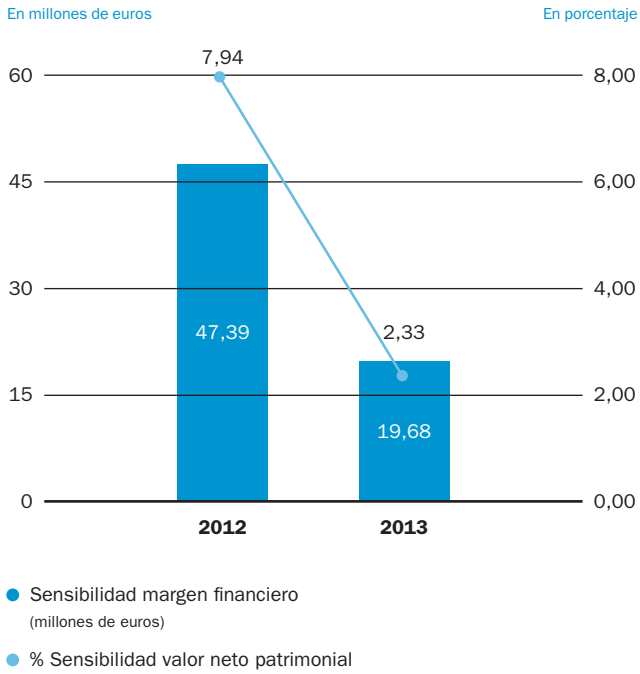

G12

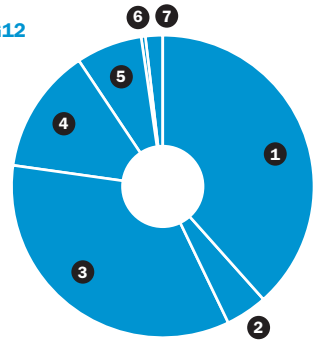

Distribución de eventos de riesgo operacional (por importe)

1	Clientes, productos y prácticas empresariales	38,41%
2	Daños a activos materiales	4,46%
3	Ejecución, entrega y gestión de procesos	34,36%
4	Fraude externo	13,40%
5	Fraude interno	7,07%
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,45%
7	Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	1,85%

G13

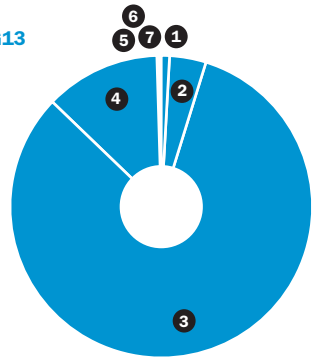

Distribución de eventos de riesgo operacional (por número)

1	Clientes, productos y prácticas empresariales	0,88%
2	Daños a activos materiales	3,90%
3	Ejecución, entrega y gestión de procesos	82,41%
4	Fraude externo	12,34%
5	Fraude interno	0,06%
6	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	0,28%
7	Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	0,12%

Riesgo de cumplimiento normativo

La repercusión directa de los incumplimientos normativos en una pérdida de imagen ante los clientes, el mercado, los empleados y los reguladores justifican la necesidad de gestionar el riesgo de cumplimiento normativo, entendido como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

Con este objetivo, el grupo tiene implantado un modelo de cumplimiento normativo que centraliza en la matriz la definición de políticas, procedimientos y controles y, a su vez, delega en las filiales y oficinas del exterior la ejecución de los mismos. Es un modelo flexible, enfocado al riesgo, que se adapta a la estrategia del grupo en cada momento y que aprovecha las sinergias, especialmente en aquellos aspectos con impactos complejos y globales que requieren de desarrollos tecnológicos y que tiene como reto principal la homogeneización de los niveles de control de cumplimiento normativo en el grupo a través del establecimiento de unos estándares de obligado cumplimiento, con independencia de la actividad o país en el que el grupo desarrolla la actividad.

Este modelo se fundamenta en seis ejes:

— Tecnología: los requerimientos y controles de cumplimiento normativo deben estar integrados en los procesos operativos y sistemas tecnológicos del grupo, a fin de reducir la discrecionalidad en el cumplimiento de las normas vigentes.
— Formación: el conocimiento y sensibilidad de las personas que ejecutan los procesos se refuerzan a través de un plan de formación centrado en aquellos ámbitos más sensibles o de especial riesgo.
— Procedimientos: para cada proceso/producto se publican instrucciones claras de actuación.
— Canales de comunicación: existen canales habilitados para asegurar la eficiencia de cualquier flujo de información desde cualquier ámbito de la organización hacia cumplimiento normativo.
— Programas de control y seguimiento: para asegurar el ajuste y cumplimiento de los requerimientos normativos vigentes.
— Proceso de aprobación de productos y normativas: cumplimiento normativo participa en el proceso de aprobación de nuevas normativas y nuevos productos o procedimientos, siendo indispensable su autorización para la puesta en marcha o lanzamiento de los mismos para garantizar el adecuado ajuste de la actividad de la entidad con la normativa vigente.

El grupo Banco Sabadell dispone de una infraestructura de control adecuada y reforzada en aquellos ámbitos con riesgo alto de cumplimiento normativo, como son la prevención contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el abuso de mercado, el Reglamento interno de conducta y la protección al inversor –MiFID–. En 2013 han destacado por su relevancia las actuaciones que se detallan a continuación:

— Actualización continuada de los sistemas de rastreo de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales y de la política de aceptación y conocimiento de clientes.
— Avance en los planes de remediación diseñados para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales.
— Ampliación y refuerzo de la transparencia en las relaciones con los clientes, tanto en la fase de comercialización de productos como en la relación contractual; publicación de comisiones, gastos e intereses efectivamente aplicados en los productos y servicios bancarios más practicados.
— Un incremento de las medidas de protección al inversor con un nuevo modelo para la evaluación de la idoneidad y de la conveniencia.
— Refuerzo de la herramienta de detección de posibles prácticas de abuso de mercado con la incorporación de nuevos parámetros de riesgo con el objetivo de ajustar la generación de alertas y ampliar el patrón de posibles conductas con indicios de sospecha.
— Refuerzo de la infraestructura de control del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.
— Impulso y seguimiento de la implantación del proyecto Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA).
— Implantación del modelo de cumplimiento normativo en las oficinas procedentes de la adquisición de activos procedentes de BMN-Penedès en Cataluña y Aragón e inicio de proceso de integración del grupo Banco Gallego y SabadellSolbank (anteriormente Lloyds Bank España).